



30 de noviembre de 2023

Lionel Santa Crispin
Consultor Jurídico

Jaime A. Umpierre Montalvo
Director

Ruth Dones Ramos, Jefa
División de Protección Ambiental y
Confiabilidad de Calidad

SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**Solicitud de Evaluación para Aprobación de la Comisión de Energía
Renovación de Contrato 94266 – Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y
Comunes Central Nuclear BONUS**

La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), tiene la obligación de cumplir con las disposiciones establecidas por el Departamento de Energía Federal (DOE) en la administración de la antigua Central BONUS. La Central cuenta con una gran cantidad de áreas verdes y facilidades de uso común que requieren desyerbo, limpieza y mantenimiento continuo como parte del "Long-Term Surveillance and Maintenance Plan" (2016) que la AEE mantiene con el DOE.

El contrato tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023. Se solicitó la renovación del contrato desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, por la cantidad de \$17,500. La cuenta que se utilizará para el pago de estos servicios es la 01-4019-93000-556-630.

Se solicita referir la enmienda del contrato para la aprobación del Negociado de Energía. Incluimos en el Anejo A el alcance de los trabajos que incluye los requisitos del PREB. Para información adicional puede comunicarse con el señor Francisco Pérez Velázquez, Gerente, División de Protección Ambiental y Confiabilidad de Calidad por el (787) 521-3188.



ANEJO A

ALCANCE DE TRABAJOS

CONTRATO A REQUERIMIENTO PARA MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES Y COMUNES ANTIGUA CENTRAL NUCLEAR BONUS, RINCÓN

CONTRATO 94266

DIRECCIÓN LOCALIDAD: ANTIGUA PLANTA NUCLEAR BONUS, RINCÓN 00602

CONTRATO, A REQUERIMIENTO, POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y FACILIDADES DE USO COMÚN QUE INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A DESYERBO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTINUO EN LA ANTIGUA CENTRAL NUCLEAR BONUS EN RINCÓN. ESTE CONTRATO INCLUYE LO SIGUIENTE:

PRECIO \$2,500 AL MES

1. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y DESYERBO UNA VEZ AL MES, E INCLUYE LO SIGUIENTE:
 - a) ÁREAS FUERA DEL DOMO HASTA EL PERÍMETRO DE LA VERJA QUE RODEA EL DOMO Y LOS EDIFICIOS ADYACENTES.
 - b) SE DESYERBARÁ A LOS 12 PIES FUERA DEL PERÍMETRO DE LA VERJA.
 - c) LA GRAMA SE RECORTARÁ A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 PULGADAS Y SE LIMPIARÁN LAS VERJAS DE ENREDADERAS.
 - d) SE RECORTARÁN ARBUSTOS Y TOCONES.
 - e) SE RECOJERÁ Y DISPONDRÁ EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESYERBO FUERA DE LOS PREDIOS DE LA AUTORIDAD.
 - f) SE LE DARÁ MANTENIMIENTO MENSUAL, INCLUYENDO PLANTAS, ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES. ADEMÁS, SIEMBRE DE PLANTAS, ÁRBOLES Y ARBUSTOS NUEVOS. DEBE INCLUIR ABONAMIENTO TRIMESTRAL, FUNGICIDA Y PLAGICIDA, DE SER NECESARIO. A LOS ARBUSTOS O ÁRBOLES RECIÉN SEMBRADOS SE LE DEBEN COLOCAR PROTECCIÓN AL TRONCO (CON PVC) PARA EVITAR DAÑOS Y ENFERMEDADES.
 - g) SE PODRÁ USAR YERBICIDA EN ÁREAS PLANAS Y ACERAS.
 - h) NO SE UTILIZARÁ YERBICIDA EN ÁREAS CON DECLIVES NI CERCA DE LAS ORILLAS DEL MAR.
 - i) EL YERBICIDA TIENE QUE SER APROBADO POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (EPA), POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PR Y POR LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - j) NOTIFICARÁ DE FORMA INMEDIATA CUALQUIER AVERÍA O RUPTURA DETECTADA EN LA PROPIEDAD (DEBERA REPARARSE INMEDIATAMENTE, ESPECIALMENTE TUBERÍAS DE AGUA).
2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FACILIDADES DE USO COMÚN UNA VEZ AL MES, E INCLUYE LO SIGUIENTE:
 - I. LAS ÁREAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - a) CASETA DEL GUARDIA/PUESTO DE SEGURIDAD.

7. NOTIFICARÁ DE FORMA INMEDIATA CUALQUIER AVERÍA O RUPTURA DETECTADA EN LA PROPIEDAD (DEBERÁ REPARARSE INMEDIATAMENTE, ESPECIALMENTE TUBERÍAS DE AGUA).
8. SE IDENTIFICARÁ FUENTE DE SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS PROCESOS, SOLO SE PODRÁN OPERAR O UTILIZAR LOS INDICADOS (PREVENCIÓN DE FLUIDOS AL DOMO).
9. CONTRATO POR UN AÑO CON DOS POSIBLES EXTENSIONES DE UN AÑO CADA UNA.
10. EL CONTRATISTA TIENE QUE CERTIFICARLE A LA AEE CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO HAYA ALCANZADO EL 75%.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

EL CONTRATISTA OBTENDRÁ Y MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO LOS PERMISOS APROPIADOS DE TODAS LAS AUTORIDADES REGULADORAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, RESPECTO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

ES REQUISITO ESTAR ACTIVO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA AEE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SERVICIO O DE NO SER SATISFACTORIO, LA AUTORIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR ESTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN PREVIA.

EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE POR TODOS LOS DAÑOS QUE SE OCASIONE A PERSONAS O LA PROPIEDAD, COMO RESULTADO DE SU FALTA O NEGLIGENCIA EN RELACIÓN CON EL TRABAJO QUE SE LLEVA A CABO.

TERMINO DE PAGOS: NETO 60 DÍAS

EL CONTRATISTA TIENE QUE DESGLOSAR SU FACTURA ENTRE LO QUE ES LABOR Y MATERIALES, PARA LA APLICACIÓN DE LA APORTACIÓN ESPECIAL DE 1.5 % BAJO LA LEY NÚM. 48-2013. DE NO DESGLOSAR LA FACTURA SE APLICARÁ LA APORTACIÓN A LA TOTALIDAD DE ESTAS. ADEMÁS, TIENE QUE SOMETER JUNTO A LA FACTURA, EL CONDUCE FIRMADO POR EL USUARIO (Y SU NOMBRE EN LETRA DE MOLDE) COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO. DE NO PROVEERLO SU FACTURA LE SERÁ DEVUELTA.

EL CONTRATISTA ACUERDA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS LEYES, REGLAMENTACIONES U ORDENANZAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE SALUD Y SEGURIDAD.

DIVISIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PARA DUDAS PUEDEN COMUNICARSE CON LA LIC. RUTH DONES RAMOS, JEFA, DIVISION DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CONFIABILIDAD DE CALIDAD POR EL 787-521-4960.



CERTIFICACIÓN DE FONDOS DE
CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Número de Responsabilidad: 630 Nombre de Responsabilidad: División Protección Ambiental y Confiabilidad Calidad

Se incluye copia del Contrato descrito a continuación:

Nombre del Contratista o Compañía: ARM constructions

Número del Contrato: 94266 Número de Cuenta: 01-4019-93000-556-630 Año Fiscal: 2023-24

Cantidad: \$17,500 Fecha de Comienzo: 1 de diciembre de 2023 Fecha de Terminación: 30 de junio de 2024

Certificamos que no se proyectó sobregiro presupuestario y se posee capacidad financiera para cubrir esta transacción. Este contrato está en cumplimiento con el Inciso G de la Carta Circular de la Oficina de Gerencia y Presupuesto Núm. 117-14 del 1 de julio de 2014.

<p>1. Requerido por:</p> <p>Firma: <u>[Signature]</u></p> <p>Nombre: <u>Ruth Dones Ramos</u></p> <p>Título: <u>Jefa, División DPACC</u></p> <p>Fecha: _____</p>	<p>2. Aprobado por el Director Correspondiente:</p> <p>Firma: <u>[Signature]</u></p> <p>Nombre: <u>Jaime A. Umpierre Montalvo</u></p> <p>Título: <u>Director</u></p> <p>Fecha: <u>10/11/23</u></p>
<p>3. Recomendado por el Departamento de Presupuesto:</p> <p>Firma: <u>[Signature]</u></p> <p>Nombre: <u>Juan Carlos Alvarado</u></p> <p>Título: <u>Contralor</u></p> <p>Fecha: <u>17-oct-2023</u></p>	<p>4. Aprobado por el Director de Finanzas:</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Fecha: _____</p>

Todo contrato por servicios profesionales con una cuantía sobre cien mil dólares (\$100,000), debe presentarse para la aprobación de la Junta de Gobierno, según la Norma Sobre Niveles de Aprobación de Documentos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Aprobado por la Junta de Gobierno:

Firma: _____

Nombre: _____ Fecha: _____

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos, por condición de veterano(a) o por información genética."